



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

13599

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de una plaza de técnico/a medio de recursos humanos, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 4720/2025, de 26 de noviembre de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de una plaza de TÉCNICO/A MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de septiembre de 2025, publicadas en el BOIB núm 128, de 25 de septiembre de 2025.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5811**	CORONADO ASENCIO	GEMA	2025-E-RE-20368	31/10/2025
***5353**	VICEDO PRATS	MARIA DE LAS NIEVES	2025-E-RE-19960	27/10/2025

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
***5544**	ESPADA BELLIDO	RAQUEL	2025-E-RE-19621	3.2.b) No acredita titulación académica exigida.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidenta: M.^a Trinidad Soriano Pozo, funcionaria de carrera, Responsable de Recursos Humanos, Personal y Organización de la Corporación.

Suplente: Joan Mari Riera, funcionario de carrera, Interventor de la Corporación.

Secretaria: Pedro Bueno Flores, funcionario de carrera, Secretario de la Corporación.

Suplente: Albert Prats Costa, funcionario de carrera, Normalizador Lingüístico de la Corporación.

Vocal: Ana Belén Pardo Fernández, funcionaria de carrera, Técnica Servicios Económicos de la Corporación.

Suplente: Antonio Serra Torres, funcionario de carrera, Responsable Departamento TIC y OAC, de la Corporación.



Vocal: Alejandro Casas Campubri, funcionario de carrera, Técnico de Administración General de la Corporación.

Suplente: Virginia Trujillo Artesero, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

Vocal: Josefa Tur Juan, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

Suplente: Marina Santos Boned, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

TERCERO. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

(Firmado electrónicamente: 27 de noviembre de 2025)

El alcalde

Marcos Serra Colomar)

